



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS AL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL SECTOR LIBRERO Y A LA ADAPTACIÓN DE LAS LIBRERÍAS COMO CONSECUENCIA DEL IMPACTO NEGATIVO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2020.

Por Resolución de 20 de julio de 2020, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 209 de 3 de agosto de 2020, se convocaron ayudas extraordinarias al mantenimiento de la estructura del sector librero y a la adaptación de las librerías como consecuencia del impacto negativo de la crisis sanitaria del COVID-19.

En el apartado noveno de dicha Resolución se establece que la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura designará, un representante de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, un representante de la Federación de Gremios de Editores de España, un representante de la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones, a propuesta de dichas organizaciones y dos funcionarios/as del Ministerio de Cultura y Deporte. Asimismo participarán en la Comisión de Valoración hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este centro directivo considera necesario identificar a las personas que formarán parte de la comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Único.- Designar a los miembros de la Comisión con la siguiente composición:

Presidenta: D.^a María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

Vicepresidenta: D.^a Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

D. Juan Marqués Martín, representante de Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros.

D. Antonio María Ávila, representante de la Federación de Gremios de Editores de España.

D.^a Antía Argibay Juncal, representante de la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones.

D.^a Almudena Hernández de la Torre Chicote, Jefa de Área del Libro y la Lectura, de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

D.^a Teresa Goizueta Ruiz, Jefa de Área de Promoción de las Letras Españolas, de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.





D. Pedro Valverde Ogallar, representante de la Comunidad Autónoma de Madrid.

D.^a Soledad Carnicer Arribas, representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

D. Juan Miguel Menéndez Llana, representante de la Comunidad Autónoma de Asturias.

Secretario: D. Gerardo Sánchez Corella, Jefe del Servicio de Promoción del Libro, de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid.

María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CSV : GEN-8af9-05f1-3ac0-2406-63fa-3d2d-7ee2-47b8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 31/10/2020 11:34 | Sin acción específica

